



BOLETÍN DE PRENSA

Quito, 24 de marzo de 2017

Boletín de prensa No. NAC-COM-17-0021

SRI PRESENTA NUEVO FORMULARIO 122 EN LÍNEA PARA ORGANIZACIONES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Desde el 24 de marzo de 2017, el Servicio de Rentas Internas pone a disposición de las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) sujetas al Régimen Simplificado, el nuevo formulario 122 en línea, para la presentación de la declaración del Impuesto a la Renta del período fiscal 2016, de acuerdo a lo establecido en la Resolución NAC-DGERCGC17-00000139, publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial No. 956 del 6 de marzo de 2017.

Las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria, pueden acogerse al régimen simplificado siempre y cuando en su declaración del ejercicio fiscal 2015, no superaron los siguientes rubros:

Rubros	Montos en dólares*
Capital propio	USD 194.400
Ingresos brutos anuales, incluyen donaciones	USD 162.000
Costos, gastos o egresos brutos anuales	USD 129.600

* Montos de acuerdo a la Resolución NAC-DGERCGC16-00000343

El formulario 122 en línea es una versión simplificada que permitirá a las Organizaciones de la EPS realizar su declaración de forma sencilla y segura, las 24 horas del día.

Los plazos para la presentación de la declaración vencen en abril, de acuerdo al siguiente calendario:

NOVENO DÍGITO DEL RUC	FECHA MÁXIMA DE PRESENTACIÓN
1	10 de abril
2	12 de abril
3	14 de abril
4	16 de abril
5	18 de abril
6	20 de abril
7	22 de abril
8	24 de abril
9	26 de abril
0	28 de abril



Las Organizaciones de la Economía Popular y Solidaria (EPS) que no presentaron la declaración del Impuesto a la Renta correspondiente al ejercicio fiscal 2015, podrán realizarla con esta nueva versión del formulario 122 en línea.

Aquellas organizaciones que ya realizaron la declaración del Impuesto a la Renta en los formularios 101 o 102 de cualquier período fiscal y requieran modificarla, deberán realizar su declaración sustitutiva en el formulario original en el cual la presentaron.

El formulario 122 en línea estará disponible [aquí](#).

Para ver el instructivo y llenar el formulario 122 en línea de forma directa puede acceder [aquí](#).

Para más información puede comunicarse al 1700 774 774 o visitar nuestra página web.

***Departamento Nacional de Comunicación
Salinas y Santiago, edificio Alhambra piso 6
2908 578 ext. 3625 / 3624 / 3626***